



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DICTAMEN TÉCNICO N°04/2025
Contratación para la Adquisición de Tóner para impresoras
(Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/25)

Lugar y fecha: 17/08/2025

UOC Convocante (*): Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)- UEPP-MEC

Unidad o área requirente (*): Instituto Nacional de Evaluación Educativa - Programa "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP).

Funcionario o técnico responsable (*): Rosana Mabel Marcoré

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares, dependiente del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La especificación técnica para la adquisición de tóner fue elaborada con base a modelo y característica de la impresora en uso, dado que los trabajos realizados en la institución requieren impresiones en óptimas condiciones, lo que permitirá asegurar la calidad de la producción de los documentos.

El producto solicitado deberá ser compatible con la marca de la impresora fabricados exclusivamente conforme a la especificación técnica solicitada. En consecuencia, no se recomienda el uso de imitaciones de ningún tipo, incluyendo productos remanufacturados, recargados o reacondicionados.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

Para evitar restricciones, las especificaciones técnicas se han definido con precisión, asegurando una interpretación clara y correcta por parte de los potenciales oferentes. Esto garantiza la viabilidad y competitividad del proceso de licitación.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares – Fegros 930
Tel: (595.21) 494-940 – Correo: sria.evlucionlogros.inee@mec.gov.py



Mg. Sonia Mariangeles Domínguez
Directora General
Instituto Nacional de Evaluación Educativa



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Rosana Marcoré, Directora

Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares – Vtegrs 930
Tel: (595.21) 494-940 – Correo: sria.evluacionlogros.inee@mec.gov.py